

CONTRATO DE OBRA N° JS /2024

"CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA" LMCN N° 17/2024- ID N° 453.355

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA en carácter de Intendente Municipal y el Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SD INGENIERIA, domiciliada en las calles Tte. Molas 246 c/ Las Huertas, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con RUC N° 2324502-6, representada en este acto por el SR.EDUARDO LUIS VERA SANABRIA con Cédula de Identidad N° 2.324.502 en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

Los datos cargados en el SICP;

La oferta del proveedor;

La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva

notificación.



LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

SD INGENIERIA
Eduardo L. Vera S.
RUC 2324502-6

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453.355.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17**, convocado por la **Municipalidad de San Lorenzo**. La adjudicación fue realizada según **Resolución IMSL N° 1760** de fecha **04 de octubre de 2024**.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.546.280	2.546.280	procedencia: Nacional
2	82101502-004	Carteles de Señalización Preventiva	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.633.296	1.633.296	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y Marcacion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	262,64	4.902	1.287.461	procedencia: Nacional
4	72103004-001	Excavacion No Clasificada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	316,53	56.034	17.736.442	procedencia: Nacional
5	72101703-003	Muro de PBC Soporte p/ Boca de Captación en Pavimento Pétreo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,00	624.769	6.872.459	procedencia: Nacional



Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Eduardo L. Vera S.
SD INGENIERIA
Eduardo L. Vera S.
RUC 2324502-6

AVDA. ESPAÑA 7 SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	72141001-9998	Base de Fondo Hormigon fck=150 kg/cm2 Ancho Promedio 120 cm Espesor: 7 cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,02	932.828	951.485	procedencia: Nacional
7	81141807-001	Vigas de Soporte de Rejilla Metalica Tipo V1	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,95	2.979.900	5.810.805	procedencia: Nacional
8	81141807-001	Vigas de Soporte de Rejilla Metalica Tipo V2	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,67	2.979.900	1.996.533	procedencia: Nacional
9	81141807-001	Rejilla Metalica Perfil IPN - L: 8,57 m con Módulos de 139 x 194 cm - con Bastidor Metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	5.370.750	21.483.000	procedencia: Nacional
10	72141202-001	Provisión y colocación tubo ranurado de PEAD de doble pared para drenaje a Canal (Exterior corrugada 1 x Ø 600 mm diámetro nominal) Incluye movimientos de suelos y relleno de soporte	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	99,96	762.018	76.171.319	procedencia: Nacional
11	72131601-005	Registro de Mamposteria de 0,20 m (Incluye: Tapa de Hormigon Armado, Base de Hormigón Pobre y Refuerzo Estructural Varilla Ø 8mm doble cada 30 cm)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.772.100	7.088.400	procedencia: Nacional
12	72131701-008	Levantamiento de Empedrado Existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	119,00	35.937	4.276.503	procedencia: Nacional
13	72102905-001	Nivelación Topográfico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	119,00	9.257	1.101.583	procedencia: Nacional
	72131701-016	Terraplen	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,20	67.691	758.139	procedencia: Nacional
15	72101703-004	Relleno para Soporte de Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos	5,44	68.409	372.145	procedencia: Nacional



SECRETARÍA GENERAL
Dr. Santiago Rojas
Secretario General

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana en el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

SD INGENIERIA
Eduardo L. Vera S.
RUC 2324502-6



AVDA. ESPAÑA 1 SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: UNIDAD				
16	72131701-002	Reposición de Pavimento Tipo Empedrado con Colchon de Arena (Espesor 20 cm)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	119,00	65.896	7.841.624	procedencia: Nacional
17	72101703-004	Cordon de Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	34,00	57.123	1.942.182	procedencia: Nacional
18	72131601-013	Limpieza Final de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	262,64	5.544	1.456.076	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	161.325.732	
					Total General Calculado:	161.325.732	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 161.325.732 (Son Guaranés ciento sesenta y un millones trescientos veinte y cinco mil setecientos treinta y dos) IVA incluido.-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **COOPERATIVA UNIVERSITARIA – CTA.CTE. N°2324502.**

Vigencia del Contrato

Desde la FIRMA DEL CONTRATO hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de los bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

Según Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-



(Handwritten signature in blue ink)

SD INGENIERIA
Eduardo L. Vera S.
RUC 2324502-6

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Administración de Contratos de Obras – Mariela Lucía Insfran Valenzuela.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

SD INGENIERIA
Eduardo L. Vera S.
RUC 2324502-6

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL
DR. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 06 mes noviembre y año 2024.



SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

SD INGENIERIA
Eduardo L. Vera S.
RUC 2324502-6

Sr. EDUARDO LUIS VERA SANABRIA
SD INGENIERIA
RUC N° 2324502-6
"La Contratista"

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-